

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2024/11475 *Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 27. Expediente gestiona 1338/2024.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación con fecha 30 de julio de 2024 la modificación de créditos número 27, expediente gestiona 1338/2024, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 de la Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Benigànim, a 5 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Juana Herrero Ríos.

